



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2002-00285-00
DEMANDANTE: RAUL SOSA FERNANDEZ
DEMANDADO: HERNANDO GARCIA GARCIA

No habiendo sido objetada la actualización a la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutante, y encontrándose esta ajustada a Derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

De otra parte el Despacho acepta la sustitución del poder que presenta el Dr JOSE PROSPERO PINZON en calidad de apoderado de la parte demandante a la Dra. LUZ ANGRILA BARRERA GARZON en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a720ae85bedaead7beb1f722d7bb90ece8062f36d07a03b63827a39a29e993d**

Documento generado en 10/08/2023 03:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>